

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta / Resumen de Reunión No. 01 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	17-03-2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO.				
Lugar de la reunión:	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL - CONSULTA ELECTRÓNICA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS	Directora del IPN. Presidente del Consejo.
CARMEN EUGENIA FONSECA CUENCA	Representante Consejo Superior UPN
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ R	Representante Rector UPN.
MARISOL COBOS SATIVA	Representante profesores IPN.
JULIA ROSA RUBIO PARRA	Representante profesores IPN.
JULIAN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.
ERIKA PAOLA BENAVIDES	Representante Consejo de Padres IPN.
ANDRÉS FELIPE ARIAS G.	Representante Consejo de Padres IPN.
MARÍA JOSÉ FONTALVO MARTÍNEZ	Representante Consejo Estudiantil IPN.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

AVAL PARA PARA APROBACIÓN DE:

- ACTA 01 CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE FEBRERO DE 2025
- RESULTADOS PROMOCIÓN ANTICIPADA.

6. Desarrollo del Orden del Día:

Se solicita VOTACIÓN AD REFERÉNDUM, mediante consulta electrónica, la cual se realiza conforme lo establece el Acuerdo N.º 1 del Consejo Directivo del 7 de marzo de 2019. *“Cuando no se pueda sesionar por circunstancias ajenas, se puede hacer uso de la votación a través de sistemas electrónicos de comunicación y transmisión de datos.*

Se efectuará a través de un medio electrónico de comunicación como correo electrónico, FAX, o teléfono con el soporte correspondiente. Previa autorización del presidente”.

AVAL PARA APROBACIÓN DE:

- ACTA 01 CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.
- RESULTADOS PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Los coordinadores académicos de Básica Primaria y Básica Secundaria, presentaron el informe de Promoción Anticipada en la sesión 08 de Consejo Académico del 13 de marzo de 2025; con base en el Acuerdo N.º 06 de 2024, relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación Formativa y Promoción, en el que se establecen los criterios para solicitar el proceso de Promoción Anticipada para el año lectivo 2025.

Criterios y Procedimientos para la promoción anticipada

El Consejo Académico estudia las solicitudes de Promoción Anticipada de los estudiantes y presenta un concepto al Consejo Directivo, quien decide al respecto y consigna en la respectiva acta. Esta promoción se otorga únicamente terminado el primer período académico siempre y cuando se cumplan los criterios.

De acuerdo con el cronograma establecido, después de realizar las pruebas y hacer seguimiento de los procesos de los 4 estudiantes que cumplieron con los requisitos se obtienen los siguientes resultados:

- Dos estudiantes de Básica Primaria no aprobaron las pruebas.
- Estudiante **LRO de 404** aprueba la evaluación y es promovido de grado Cuarto a grado Quinto de Educación Básica Primaria.
- Estudiante **DFQ de 801** aprueba las evaluaciones y es promovida de grado Octavo a grado Noveno de Educación Básica Secundaria.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

Curso	Estudiante	Resultados
403	SMB	No aprobado (D. Bajo en Matemáticas)
504	LMM	No aprobado (D. Bajo en Matemáticas)
404	LRO	Aprobado
801	DFQ	Aprobado

ESTUDIANTES QUE APROBARON

LRO - 404	
Humanidades – Lengua Castellana	Básico

DFQ - 801	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Alto
Educación Física	Superior
Educación Religiosa	Superior
Educación Artística	Superior
Matemáticas	Básico
Ciencias Sociales	Básico
Tecnología e Informática	Básico
Humanidades	Alto

ARTÍCULO 24º.- Del estudiante promovido anticipadamente:

- a. La o el estudiante promovido anticipadamente contará con el acompañamiento del director de grupo y un(a) docente de la CEP como tutor(a) o un docente(a) elegido de mutuo acuerdo con la o el estudiante, quien será el encargado de hacer seguimiento y registro del proceso académico, en corresponsabilidad con la familia, durante el tiempo que resta del calendario escolar. Así mismo contará con el apoyo de los profesionales del Equipo de Bienestar y Orientación escolar.
- b. El consejo directivo levantará un acta que define la promoción anticipada y se hace registro en la secretaría académica para los fines pertinentes
- c. De primero a décimo, a las y los estudiantes que fueron promovidos anticipadamente al grado siguiente, se les tendrá en cuenta para el primer periodo académico las valoraciones obtenidas en las pruebas presentadas para la promoción. Para el caso de las asignaturas en las que no se presentaron prueba se tendrán en cuenta las valoraciones obtenidas en el segundo periodo académico para valorar el primero.
- d. En el momento de la notificación de la promoción anticipada, la familia firma un compromiso sobre su responsabilidad en el apoyo y acompañamiento de la o el estudiante en el proceso académico y convivencial, cuando haya lugar. La institución (tutor (a) y CEP) hace seguimiento al cumplimiento de este compromiso.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

PARÁGRAFO. En el caso de los estudiantes que son promovidos a la Educación Media (décimo) se ubicarán según el énfasis de su interés y disponibilidad de cupo.

Decisión:

1- El Consejo Directivo aprueba con observaciones el acta 01 del 28 de febrero de 2025, con un total de 7 votos.

2. El Consejo Directivo aprueba la promoción anticipada de los estudiantes:

- LRO de grado Cuarto a grado Quinto de Educación Básica Primaria.
- DFQ de grado Octavo a grado Noveno de Educación Básica Secundaría.

Con un total de 7 votos.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Consulta electrónica No. 01 del 17 de marzo de 2025.

1. Aval para aprobación acta No. 01 del Consejo Directivo del 28 de febrero de 2025					
N.º	CONSEJERO	CARGO	AVALÓ		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Marcela González Terreros	Directora Presidente. IPN.	X		
2	Carmen Eugenia Fonseca Cuenca	Representante del CSU UPN	X		Adjunto archivo con el acta, en la cual incluí modificaciones frente a mi intervención y, en general, sobre el punto que propuse. Están con control de cambios para facilitar la edición del acta. Copio a las profesoras Julia y Marisol, dado que comento uno de los puntos que ellas propusieron. También copio a Marcela porque hice algunas anotaciones en una cita de lo que ella expuso durante la sesión. Esto

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

					último es solo una sugerencia, no pasa nada si no es acogida. Lo incluí porque me parece delicado dejar registro afirmando una narrativa que no coincide con la respuesta del CELD, precisamente pensando en que pueden venir otras acciones por parte del profesor.
3	Claudia Milena Hernández R.	Representante Rector UPN	X		
4	Marisol Cobos Sativa	Representante profesores IPN.	X		Se aprueba con solicitud de agregar observaciones compartidas, frete a intervenciones que se dieron por parte de la representación profesoral IPN. (Sic)
5	Julia Rosa Rubio Parra	Representante profesores IPN.	X		Se aprueba con solicitud de agregar observaciones compartidas, frete a intervenciones que se dieron por parte de la representación profesoral IPN. (Sic)
6	Julián David Villamil Cendales	Representante egresados IPN.	X		
7	Erika Paola Benavides	Representante Consejo de padres IPN.	X		
8	Andrés Felipe Arias Gómez	Representante Consejo de padres IPN.	----	-----	
9	María José Fontalvo Martínez	Representante Consejo Estudiantil IPN	----	-----	
	TOTAL		7	0	

2. Aval para aprobación promoción anticipada teniendo en cuenta que los coordinadores académicos de Básica Primaria y Básica Secundaria, presentaron el informe de Promoción Anticipada en la sesión 08 de Consejo Académico del 13 de marzo de 2025; con base en el Acuerdo N.º 06 de 2024, relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación Formativa y Promoción, en el que se establecen los criterios para solicitar el proceso de Promoción Anticipada para el año lectivo 2025.

Criterios y Procedimientos para la promoción anticipada

El Consejo Académico estudia las solicitudes de Promoción Anticipada de los estudiantes y presenta un concepto al Consejo Directivo, quien decide al respecto y consigna en la respectiva acta. Esta promoción se otorga únicamente terminado el primer período académico siempre y cuando se cumplan los criterios.

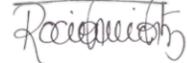
De acuerdo con el cronograma establecido, después de realizar las pruebas y hacer seguimiento de los procesos de los 4 estudiantes que cumplieron con los requisitos se obtienen los siguientes resultados:

- Dos estudiantes de Básica Primaria no aprobaron las pruebas.
- El estudiante **LRO de 404** aprueba la evaluación y es promovido de grado cuarto a grado quinto.
- La estudiante **DFQ de 801** aprueba las evaluaciones y es promovida de grado octavo a grado noveno.

Se adjunta documento con los resultados de las pruebas.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

N.º	CONSEJERO	CARGO	AVALÓ		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente.	X		
2	Carmen E. Fonseca Cuenca.	Representante del CSU UPN	X		
3	Claudia M. Hernández R	Representante Rector UPN	X		
4	Marisol Cobos Sativa	Representante profesores IPN.	X		
5	Julia Rosa Rubio Parra	Representante profesores IPN.	X		
6	Julián David Villamil Cendales	Representante egresados IPN.	X		
7	Erika Paola Benavides	Representante Consejo de padres IPN.	X		"Es importante revisar y modificar el Acuerdo de Evaluación en lo relacionado con el artículo 24 sobre la promoción anticipada, ya que presenta una contradicción en los casos en que un estudiante no es promovido al año siguiente teniendo tres áreas perdidas. Sin embargo, en este caso atípico, el estudiante perdió ocho materias.
8	Andrés Felipe Arias Gómez	Representante Consejo de padres IPN.	—	—	
9	María José Fontalvo Martínez	Representante Consejo Estudiantil IPN	—	—	
	TOTAL		7	0	

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.